

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INBALNOR S.A., CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DE 2017

En la ciudad de Guayaquil, al día 5 de abril de 2017, a las once horas, en el local ubicado en la avenida de Las Américas, sin número, junto al Centro de Convenciones de Guayaquil, oficinas de la compañía ALICORP ECUADOR S. A., se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía INBALNOR S.A., con la asistencia de las accionistas, a saber: 1) la compañía VITAPRO ECUADOR CÍA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, Ing. Fabricio Vargas Elías, como propietaria de SEIS MILLONES SIETE MIL QUINIENTAS (6'007.500) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, 2) la compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., debidamente representada por su Gerente General y en tal calidad representante legal, señor Ing. Francisco Cornejo Puig-Mir, como propietaria de DOS MILLONES DOS MIL QUINIENTAS (2'002.500) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. Las accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía INBALNOR S.A., que es de ocho millones diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$8'010.000,00), dividido en ocho millones diez mil (US\$8'010.000,00), acciones ordinarias nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Constatado el quórum de instalación, las accionistas, por las interpuestas personas de sus representantes legales, deciden por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también ha sido fijado por unanimidad: **"PRIMER PUNTO) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016; SEGUNDO PUNTO) Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario de la compañía y el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2016; TERCER PUNTO) Conocer y resolver el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las notas a los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; CUARTO PUNTO) Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2016, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, QUINTO PUNTO) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2017."** Preside la sesión el señor Ing. Francisco Cornejo Puig-Mir, designado por el voto unánime de la sala, en calidad de Presidente Ad-Hoc, y actúa como Secretario, el señor Fabricio Vargas Elías, en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual, el Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar los puntos que la motivan.

De inmediato se pasa a tratar el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, tomando la palabra el señor Ing. Fabricio Vargas Elías, quien considera conveniente que por Secretaría se pase a dar lectura del informe presentado por el Gerente General respecto al ejercicio económico del año 2016. En el informe del Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016, hecho lo cual se pasa a realizar un análisis del informe referido, para lo cual se deja constancia de que este documento ha estado a disposición de los accionistas de la compañía para su conocimiento y estudio, con la debida anticipación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías. Luego de las respectivas lecturas, el señor Ing. Francisco Cornejo Puig-Mir mociona que el informe conocido sea aprobado por la Junta General. Luego de deliberar, la Junta General, por votación unánime **RESUELVE: Aprobar el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**

Acto seguido, se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, tomando la palabra el señor Ing. Fabricio Vargas Elías, quien considera conveniente que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Comisario y el Informe de Auditoría Externa respecto al ejercicio económico del año 2016. En el informe del Comisario se hace referencia a que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y que se han cumplido con las normas de contabilidad aplicables. Finalmente se pasa a dar lectura del informe de Auditoría Externa, hecho lo cual se pasa a realizar un análisis de cada uno de los informes referidos, para lo cual se deja constancia de que estos documentos han estado a disposición de los accionistas de la compañía para su conocimiento y estudio, con la debida anticipación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías. Luego de las respectivas lecturas, el señor Ing. Francisco Cornejo Puig-Mir mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de deliberar, la Junta General, por votación unánime **RESUELVE: Aprobar el informe presentado por el Comisario y el Informe de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INBALNOR S.A., CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DE 2017**

Acto seguido se pasa a tratar el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, tomando la palabra el Gerente General de la compañía, señor Fabricio Vargas Elías, quien procede a la lectura de los puntos más relevantes del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios de Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, mismos que se han encontrado a disposición de los accionistas oportunamente. Cumplida la exposición del particular, el señor Ing. Francisco Cornejo Puig-Mir mociona que el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios de Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las notas a los Estados Financieros correspondientes al año 2016 sean aprobados por la Junta General. Luego de deliberar al respecto, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**

A continuación se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO** del Orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la sesión, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2016 arrojan una Utilidad antes de impuestos y participaciones a trabajadores, por el momento de US\$4,315,029.86, por lo que previo a decidirse sobre el destino de estas, deberán deducirse y pagarse el 15% de participación de utilidades a favor de los trabajadores por el valor de US\$647,254.48 y encontrándose exonerado del impuesto a la renta, de acuerdo a las prescripciones del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; por la utilidad neta resultante del ejercicio económico 2016, una vez aplicados los cargos, componentes y deducciones, queda en el valor de US\$3,667,775.38, al efecto el Gerente General de la compañía, Fabricio Vargas Elías mociona que de dicha utilidad neta resultante, la cantidad de US\$366,777.54, sea destinada a la cuenta "Reserva Legal", valor que su pone el 10% de dichas utilidades líquidas; y, que el saldo por la cantidad de US\$3,300,997.84 sea destinada a la cuenta de utilidades no distribuidas. Acto seguido, el Presidente Ad-hoc eleva a moción sus propuestas y la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, **RESUELVE: De las Utilidades del ejercicio 2016, luego de haber deducido los valores correspondientes a la Participación de Trabajadores, se destine el valor de US\$366,777.54 a la cuenta de Reserva Legal; y el saldo, esto es, el valor de US\$3,300,997.84 sea destinado a la cuenta de Utilidades no Distribuidas.**

Finalmente, toma la palabra el Presidente Ad-hoc, quien dispone que se proceda a conocer el **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, a efecto de lo cual mociona que la Ing. Ivette Franco de La Rosa, con C.I. 0920223310, sea designada como Comisaria de la compañía y la firma Ernst & Young como Auditora Externa, para el ejercicio económico del año 2017. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE: Elegir como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2017, a la señora Ing. Ing. Ivette Franco de La Rosa, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio los honorarios que le correspondieren.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los accionistas presentes.-


ING. FRANCISCO CORNEJO PUIG-MIR
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

P. VITAPRO ECUADOR Cía. LTDA.


ING. FABRICIO VARGAS ELÍAS
GERENTE GENERAL


ING. FABRICIO VARGAS ELÍAS
GERENTE GENERAL -SECRETARIO

P. INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.


ING. FRANCISCO CORNEJO PUIG-MIR
GERENTE GENERAL